

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2011

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

**Ref.: FA 187508 – Estados contables al 31.03.11**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de remitirles el intercambio de correspondencia con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en relación con a la nota nro. 187.508 del 01/07/2011.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

**TGLT S.A.**

---

Rodrigo Lores Arnaiz  
Responsable de Relaciones Con el Mercado Suplente



**BCBA**  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires

1° de julio de 2011

Sírvase citar FA 187508

Señor Presidente de  
TGLT S.A.  
Sr. Federico N. Weil  
Scalabrini Ortiz 3333 – Piso 1°  
(1425) – C.A.B.A.

Ref.: Estados Contables al 31.03.11

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de trasladarle los comentarios que surgen del estudio de la documentación de referencia.

1) Acta de Directorio

Del Acta de Directorio que aprobó los Estados Contables al 31.03.11 no surge expresamente que se haya considerado la información requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización, razón por la cual se servirá aclarar sobre el particular, remitiendo, en su caso, nueva copia del acta con las adecuaciones pertinentes.

2) Reseña Informativa al 31.03.11

De acuerdo con lo establecido en el Libro 7. Capítulo XXIII.11.6 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se servirá remitir la Reseña Informativa al 31.03.11.

3) Pico y Cabildo S.A.

Teniendo en cuenta que la Sociedad, del título, recientemente adquirida, no posee sindicatura o comisión fiscalizadora, conforme fuera informado por esa emisora, cumpla en recordarle que dicha situación deberá ser regularizada en virtud de lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ROBERTO CHIARAMONI  
Subgerente Técnico y de Valores Negociables

s.v./a.g.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2011

Señores  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
Atte. Dr. Roberto Chiaramoni  
Presente

**Ref.: FA 187508 – Estados contables al 31.03.11**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de dar respuesta a sus comentarios respecto de nuestros estados contables trimestrales al 31.3.11 expresados en su carta de fecha 1 de julio de 2011 (notificada el 6 de julio de 2011):

1. *Acta de Directorio*: Aclaremos que si bien la información requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización fue expresamente considerada y aprobada en la reunión de referencia como lo exige la reglamentación, por un error involuntario se omitió consignarla expresamente en el acta respectiva al enumerar los distintos documentos que fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad planea dejar constancia de dicha omisión en la próxima reunión de directorio convocada para el próximo 19 de julio de 2011 haciendo expresa mención de esta circunstancia, rectificando el acta respectiva y acompañando copia a vuestra entidad.
2. *Reseña Informativa al 31.3.11*: Por un error involuntario se omitió incluir la reseña informativa en el ejemplar impreso de los Estados Contables al 31.3.2011 que se presentó a la BCBA. En consecuencia, adjuntamos a la presente como Anexo I la reseña informativa omitida firmada por el Presidente del Directorio.
3. *Pico y Cabildo S.A.*: Se informa que con fecha 4/7/2011 (antes de haber sido notificados de la presente) el directorio de Pico y Cabildo S.A. convocó a los Sres. accionistas a una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 2/8/2011 a las 11:00hs. con el siguiente Orden del Día “1) *Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea*; 2) *Consideración de la reforma de los artículos 11, 13 y 14 del estatuto social*; 3) *Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio*, y 4) *Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a las resoluciones sociales adoptadas por la Sociedad*.”. Mediante el mismo se busca la reforma de estatutos y la designación de una Comisión Fiscalizadora en dicha sociedad. Finalmente, adjuntamos a la presente como Anexo II copia del acta de directorio referida y de las facturas expedidas por el Boletín Oficial y el diario La Nación respecto de los edictos de convocatoria publicados en dichos medios.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

TGLT S.A.



Rodrigo Lores Arnaiz

Responsable de Relaciones Con el Mercado Suplente

**Anexo I**  
**Reseña informativa al 31.3.2011**

**TGLT**



**RESEÑA INFORMATIVA**

**TGLT S.A.**

**AL 31 DE MARZO DE 2011**

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA**

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2011

**I. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2011****Adquisición de acciones de Pico y Cabildo S.A.**

Con fecha 30 de marzo de 2011, la Sociedad celebró un contrato de compraventa de la totalidad del paquete accionario de "Pico y Cabildo S.A.", con los accionistas de dicha sociedad (los "Vendedores"). La transferencia del 95% de las acciones a la Sociedad se produjo el 14 de abril de 2011 (la "Primera Fecha de Cierre") y la transferencia del 5% restante de las acciones a la Sociedad – o a quién esta indique – está prevista para el día 31 de mayo de 2011 (la "Segunda Fecha de Cierre").

Pico y Cabildo S.A. tiene como principal activo la titularidad de dos (2) fracciones de terreno ubicadas en el barrio de Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el siguiente detalle (en adelante y conjuntamente, el "Inmueble"):

- (i) Calle Vedia Nros. 2332 / 2334 / 2340 / 2342 / 2348 / 2350 entre la Avenida Cabildo y la calle Vuelta de Obligado; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 29; Manzana 12; Parcela 4b; Matrícula: FR 16-48561; y
- (ii) Avenida Cabildo Nros. 4801 / 4827 / 4829 / 4833 / 4837 / 4847 / 4861 esquina calle Pico 2329 / 2335 / 2339 / 2347 / 2351 / 2357 / 2361 / 2375 / 2395 / 2397; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 29; Manzana 12; Parcela 4c; Matrícula: FR 16-48562.

El precio de compra total de las acciones se pactó en Dólares Estadounidenses doce millones seiscientos mil (US\$ 12.600.000). Las condiciones de cancelación acordadas son las siguientes:

- (i) La suma de US\$ 2.199.354 se cancelaron mediante la entrega por parte de la Sociedad a los Vendedores de boletos de compraventa de unidades funcionales en el emprendimiento inmobiliario "Astor" que la Sociedad desarrolla en el inmueble que posee en la calle Beruti 3351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- (ii) La suma de US\$ 1.650.897 se canceló en efectivo durante el mes de abril de 2011.
- (iii) La suma de US\$ 8.749.755 se cancelará en efectivo en dos cuotas de US\$ 4.374.877 a pagar en la segunda fecha de cierre y el 30 de enero de 2012, respectivamente.

En garantía del pago del saldo del Precio en Efectivo con vencimiento posterior a la Primera Fecha de Cierre, la Sociedad constituyó, a la Primera Fecha de Cierre prenda en primer lugar y grado de privilegio sobre las Acciones mediante la firma de un contrato de prenda de acciones a beneficio de los Vendedores.

En el Inmueble, de 4.759 m2, la Sociedad, ya sea a su nombre o bajo la entidad Pico y Cabildo S.A., tiene previsto desarrollar un emprendimiento inmobiliario de aproximadamente 18.800 m2 vendibles más cocheras y bauleras, con un valor potencial de ventas estimado en US\$ 53,4 millones.

**Adquisición inmueble Rosario**

Con fecha 15 de marzo de 2011 la Sociedad celebró con Servicios Portuarios S.A. ("SP") un memorando de entendimiento para la adquisición por parte de TGLT S.A. (o una subsidiaria de TGLT S.A. controlada por ella) de un lote de terreno sito en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, denominado por la Municipalidad de Rosario como Unidad de Gestión N° 1 del Plan Especial 2º Fase del Centro de Renovación Urbana Scalabrini Ortiz, y que es lindero con el terreno en donde se desarrolla el emprendimiento "Forum Puerto Norte" que pertenece a la subsidiaria de la Sociedad, Maltería del Puerto S.A. (el "Inmueble").

Bajo el memorando de entendimiento, las partes han acordado negociar de buena fe los términos y condiciones definitivos de los contratos, acuerdos y documentos que establecerán los derechos y obligaciones de las partes para el desarrollo conjunto de un proyecto inmobiliario en el Inmueble dentro de un plazo no mayor a 6 (seis) meses contados desde la firma del memorando de entendimiento, plazo que podrá ser prorrogado por única vez por 3 (meses) más por cualquiera de las partes.

El total de la superficie del Inmueble es de aproximadamente 84.000 m2, que resulta en un FOT de 117.000 m2 y una superficie vendible y/o comercializable estimada de 121.000 m2 más 1.380 cocheras. TGLT S.A. (o una subsidiaria de TGLT S.A. controlada por ella) adquirirá el Inmueble, en donde la Sociedad realizará un conjunto de edificaciones de primer nivel y calidad que incluirá, entre otros, departamentos para vivienda, locales comerciales, bauleras, cocheras, guardería para embarcaciones, amarres, marinas, etc.

El desarrollo inmobiliario se realizará en dos etapas, conforme surge de las ordenanzas y demás disposiciones municipales de Rosario: Etapa I (unidades de ejecución 1 y 2) y Etapas II, III y IV (unidades de ejecución 3, 4 y 5).

El precio de adquisición será de US\$ 28.000.000 (Dólares Estadounidenses Veintiocho Millones). Asimismo, la Sociedad compensará los montos pagados por SP por las obras en la Avenida Luis Candido Carballo, que ascienden a la suma de \$ 8.408.700,90 (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Ocho Mil Setecientos con Noventa Centavos) más el Impuesto al Valor Agregado.

TGLT S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2011

### Hechos relevantes respecto de nuestros proyectos inmobiliarios

Entre los hitos de nuestros proyectos durante el período, se destacan los siguientes:

#### Proyecto Forum Puerto Norte

- En enero de 2011 se lanzó a la venta el edificio SEIS. Este edificio, que originalmente iba a ser dedicado a unidades residenciales, fue reconvertido a edificio de oficinas, siguiendo el éxito del edificio CUBO. Con este lanzamiento, solo resta el lanzamiento de las guarderías náuticas previsto para el segundo trimestre de 2011 para completar el lanzamiento total del emprendimiento.
- Toda la obra se encuentra contratada y se planea la entrega de las primeras unidades para el segundo trimestre de 2011.

#### Proyecto Forum Alcorta

- Durante el primer trimestre finalizó la primera etapa de demolición y excavación en el predio que permiten el inicio de construcción de la Torre 1.
- Durante el mes de enero de 2011 comenzaron las obras de construcción del emprendimiento con el inicio de los trabajos de platea y la contratación de la estructura de hormigón armado. Con el inicio de la construcción, la Sociedad comenzó a reconocer resultados contables por valuación a valor neto de realización de acuerdo al método de avance de obra.

#### Proyecto Astor (ex Palermo)

- El 8 de abril de 2011, se celebró un contrato de alquiler de un local comercial en la calle Beruti 3465, Ciudad de Buenos Aires, donde actualmente se está ejecutando la obra de la oficina de ventas del proyecto Astor, la que se inaugurará en junio de este año.
- El lanzamiento del proyecto se estima para el segundo trimestre de 2011 con el inicio de la etapa de pre-venta y posterior lanzamiento comercial con la apertura de la oficina de ventas.
- Se estiman para junio de 2011 los trabajos de demolición de la estructura existente en el terreno donde se desarrollará el emprendimiento. El inicio de los trabajos de excavación y construcción se estiman para el tercer trimestre de 2011, junto los cuales se dará inicio al reconocimiento de resultados por valuación de los bienes de cambio a valor neto de realización.

#### Proyecto Marina Río Luján

- Durante el trimestre, se terminó de configurar el masterplan del emprendimiento al plan de desarrollo y comercialización, ajustando las características al resultado de los estudios técnicos realizados, así como la de etapabilidad del proyecto.
- Habiendo finalizado el delineamiento del masterplan definitivo, se lanzó a principios de abril un concurso de arquitectura para el diseño de los primeros 40.000 m2 vendibles en edificios multifamiliares que serán lanzados. El lanzamiento de las primeras viviendas multifamiliares está previsto para el tercer trimestre de 2011.

#### Proyecto Montevideo

- En la actualidad, se está trabajando con los estudios de arquitectura Carlos Ott (Canadá) y Ponce de León (Uruguay) en las definiciones finales del nuevo proyecto de arquitectura, que se ajusta a las definiciones explicitadas por la Comisión Nacional de Patrimonio y la Municipalidad de Montevideo.

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA**

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2011

**II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL**

	Mar 31, 2011	Dic 31, 2010
Activo corriente	192.018.109	188.675.275
Activo no corriente	623.159.874	534.323.845
<b>Total del activo</b>	<b>815.177.983</b>	<b>722.999.120</b>
Pasivo corriente	65.548.445	30.840.415
Pasivo no corriente	298.444.595	240.114.354
<b>Total del pasivo</b>	<b>363.993.040</b>	<b>270.954.769</b>
Participación de terceros en Sociedades controladas	19.147.769	16.399.743
Patrimonio neto	432.037.174	435.644.608
<b>Total del pasivo, participación de terceros y patrimonio neto</b>	<b>815.177.983</b>	<b>722.999.120</b>

**III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS**

	Mar 31, 2011	Mar 31, 2010
Resultado operativo	10.781.624	(2.139.585)
Resultado de inversiones permanentes	-	(513.271)
Depreciación de la llave de negocio	(4.669.255)	(91.910)
Otros gastos	(16.981)	(2.238)
Resultados financieros y por tenencia, netos	(2.052.789)	(3.731.388)
Otros ingresos y egresos, netos	643.337	785.649
<b>Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>4.685.936</b>	<b>(5.692.743)</b>
Impuesto a las Ganancias	(5.545.344)	1.064.531
Participación de terceros en Sociedades controladas	(2.748.026)	202.900
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(3.607.434)</b>	<b>(4.425.312)</b>

**IV. ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS**

	Mar 31, 2011	Mar 31, 2010
Fondos generados en las actividades operativas	8.472.484	4.372.621
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(9.046.404)	-
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	1.466.672	(2.316.033)
<b>Total de fondos generados durante el ejercicio</b>	<b>892.752</b>	<b>2.056.588</b>

**V. DATOS ESTADÍSTICOS**

Información relativa a la evolución del número de empleados de la sociedad:

	Mar 31, 2011	Mar 31, 2010
Empleados	41	26



TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA**

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2011

Información relativa a la evolución de ventas y anticipos:

Proyecto	Forum Puerto Norte	Forum Alcorta	Astor (ex Proyecto Palermo)
<b>Unidades comercializadas</b>			
En el trimestre terminado el 31 de marzo de 2011	45	14	13
En el trimestre terminado el 31 de marzo de 2010	18	4	-
Acumulado al 31 de marzo de 2011	311	66	51
<b>Ventas aseguradas (*)</b>			
En el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011	37.413.885	73.733.594	8.976.786
En el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010	12.468.241	15.253.716	-
Acumulado al 31 de marzo de 2011	217.616.349	225.182.993	39.002.373
<b>Anticipos de clientes (*)</b>			
En el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2011	27.402.051	21.059.207	9.023.446
En el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010	60.642.184	55.786.351	23.319
Acumulado al 31 de marzo de 2011	138.364.993	105.041.476	41.400.932

(\*) Montos expresados en pesos netos del Impuesto al Valor Agregado.

**VI. PRINCIPALES INDICADORES, RAZONES O ÍNDICES:**

Indicador	Fórmula	Mar 31, 2011	Mar 31, 2010
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,9	0,08
Solvencia	(Patrimonio Neto + Participación de terceros en Sociedades controladas) / Pasivo	1,2	0,11
Inmovilización del Capital	Activo no Corriente / Activo Total	0,8	0,95
Rentabilidad	Resultado neto del ejercicio anualizado / Patrimonio Neto promedio	(0,03)	(0,67)

**VII. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

El 26 de abril de 2010, el Directorio de TGLT S.A. aprobó el Plan Formal de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), tal y como está previsto por la Resolución General ("RG") N° 562/09 de la CNV.

En el año 2007, la CNV prestó conformidad para la adopción de las NIIF como único juego de estándares para la preparación de los estados financieros de las entidades bajo su control. A raíz de ello, la CNV le encargó a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), la elaboración de un plan para la adopción de las NIIF por parte de las empresas que hacen oferta pública de sus acciones y obligaciones negociables. La FACPCE presentó dicho plan en el mes de abril de 2008 ante la CNV, y la versión definitiva se publicó en octubre de dicho año.

En marzo de 2009, la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N° 26, "Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)".

Posteriormente, la CNV publicó un proyecto de RG, para la adopción de la RT N° 26 de la FACPCE. Finalmente, en el mes de diciembre se publicó en el boletín oficial la RG N° 562/09 de la CNV, que adopta, con ciertas diferencias a la propuesta original de la FACPCE, los lineamientos generales de la RT N° 26.

La RG N° 562/09 de la CNV fue incorporada a las Normas de la CNV (Texto Año 2001), y en su artículo 114, se incorporó la obligatoriedad – para aquellas entidades que adopten las NIIF para la preparación de sus estados financieros – de presentar un plan formal de implementación, el cual deberá ser aprobado por el Directorio, volcado su contenido en el acta de la reunión donde se lo considere y apruebe, y deberá comunicarse su aprobación como hecho relevante al mercado, a través de la CNV y de la BCBA.

TGLT S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA**

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2011

De acuerdo a lo indicado por la RG N° 562/09, la aplicación de las NIIF resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012, y sus correspondientes períodos intermedios. La Sociedad no hará uso de la alternativa brindada por la RG N° 562/09 de adoptar las NIIF de manera anticipada para los ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2011.

No obstante, el Directorio deja explícitamente establecido tener conocimiento que la adopción de las NIIF implica una serie de análisis y trabajos previos a la fecha de su adopción plena. En este sentido, la Sociedad ha iniciado un proceso organizado de implementación de las NIIF, instrumentado en las siguientes etapas:

Etapa	Período que afecta
Etapa I - Lanzamiento del proyecto de convergencia y cumplimiento de acciones definidas	Período previo a la preparación del balance de apertura AÑO: 2010
Etapa II - Evaluación de impactos contables y de negocio (luego de la confección del balance de apertura)	Período de transición (comparativo del primer período completo bajo NIIF) AÑO: 2011
Etapa III - Cumplimiento de las acciones previas a la elaboración de la primera información preparada bajo NIIF (conciliaciones)	Período de transición (comparativo del primer período completo bajo NIIF) AÑO: 2011
Etapa IV - Plan de comunicación al mercado del impacto que la aplicación de NIIF tendrá sobre la medición del desempeño económico financiero del ente y la política de dividendos	Período de transición (comparativo del primer período completo bajo NIIF) AÑO: 2011

Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF, el Directorio no ha tomado conocimiento de ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos.

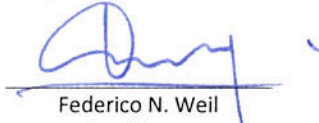
**VIII. PERSPECTIVAS**

Con respecto a los proyectos que la Sociedad desarrolla, se prevé para el resto del ejercicio:

- Continuar la construcción y comercialización de "Forum Puerto Norte" en Rosario, Provincia de Santa Fe.
- Continuar la construcción y comercialización de "Forum Alcorta" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Iniciar la construcción y comercialización del proyecto "Astor" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Iniciar la construcción y comercialización de los primeros edificios multifamiliares correspondientes a la primera etapa de desarrollo del proyecto "Marina Río Luján".
- Lograr el diseño arquitectónico definitivo del proyecto en Montevideo y solicitar la aprobación definitiva del proyecto con vistas a comenzar la comercialización del emprendimiento hacia el segundo semestre de 2011.
- Avanzar con el diseño de los proyectos a desarrollar en los terrenos adquiridos en Núñez, Ciudad de Buenos Aires y Puerto Norte, Rosario con la intención de lanzar dichos proyectos en el cuarto trimestre de 2011 y primer trimestre de 2012, respectivamente.
- Continuar evaluando, y oportunamente llevar a cabo, nuevos proyectos inmobiliarios en los mercados donde TGLT S.A. opera.

La compañía continuará con los trámites para registrar el programa de Brazilian Depositary Receipts (certificados de custodia brasileros o "BDRs") ante la Comisión de Valores de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários o "CVM") y la Bolsa de Comercio de San Pablo ("Bovespa"). Se prevé que el programa estará establecido durante el segundo semestre del ejercicio.

Por otra parte, la compañía ha iniciado un proyecto informático para la migración a un nuevo sistema de contabilidad y gestión o *Enterprise Resource Planning* ("ERP"), cuya implementación definitiva se prevé para el primer trimestre de 2012

  
Federico N. Weil  
Presidente

**Anexo II**  
**Pico y Cabildo S.A.**  
**Copia de acta y facturas por edictos**

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
DECRETO N° 754/95  
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL

L 000346344

Rúbrica N° 79395-98

Pertenece a: PICO Y CABILDO  
SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio: RECONQUISTA 00336 Piso 11 Of. X

WALTER ANIBAL RICO  
JEFE  
DEPTO. COORDINACION ADMINISTRATIVA  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de  
Libro: 1

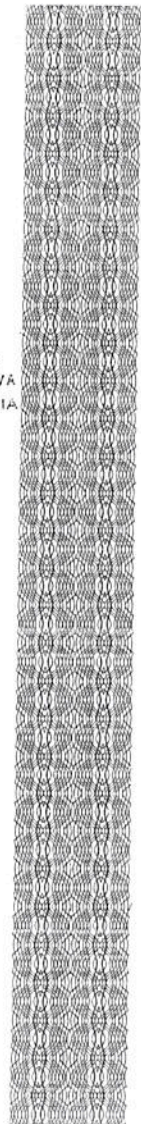
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

WALTER ANIBAL RICO  
JEFE  
DEPTO. COORDINACION ADMINISTRATIVA  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

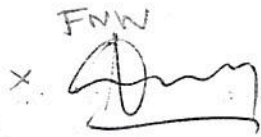
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano  
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1252 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1998



al  
de  
-  
A  
p  
ne  
Li-  
tas  
un  
bro  
de  
elg  
023


S.A. solicitó se tome razón de la prenda en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y en el Título Nro. 2, el cual se acompaña en original a dicha misiva. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad acusar recibo de la notificación de la constitución de la prenda realizada por TGLT S.A. disponiendo su registración al folio respectivo del Libro de Registro de Acciones n° 1, y en el Título Nro. 2 de propiedad de TGLT S.A., en los términos del Anexo C del Contrato de Prenda de Acciones antes referido. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la redacción de la presente acta siendo las 17:00 horas.//

x FNW  


x JN  


#### ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de julio de 2011, se reúnen la totalidad de los miembros del Directorio de Pico y Cabildo S.A. (la "Sociedad") y que firman al pie de la presente, en el local sito en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo las 11:00 horas, bajo la presidencia del Sr. Federico Nicolás Weil, en su calidad de presidente de la Sociedad, se declara abierto el acto y el Sr. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, la Sociedad se encuentra actualmente encuadrada en el supuesto previsto por el inciso 6 del artículo 299 de la Ley 19.550, en tanto a la fecha su accionista controlante, TGLT S.A., se encuentra encuadrado en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, motivo por el cual corresponde que la fiscalización de la Sociedad sea llevada a cabo por una Comisión Fiscalizadora. Seguidamente recuerda a los presentes que, de acuerdo al artículo Décimo Primero del estatuto la Sociedad había decidido originariamente prescindir de sindicatura u otro órgano de fiscalización. En consecuencia, el Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario someter a la consideración de la asamblea de accionistas la reforma del estatuto social, a fin de incorporar la Comisión Fiscalizadora como órgano encargado de la fiscalización de la Sociedad. Por último, informa el Sr. Presidente que en el mismo acto se procederá a la designación de los miembros titulares y suplentes que integren dicha Comisión por un ejercicio. En razón de lo expuesto, y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad convocar a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2011 a las 11:00 horas, en el local sito en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13 y 14 del estatuto social; 3) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; y 4) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a las resoluciones sociales adoptadas por la Sociedad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas.//

x FNW  


x JN  


ENTE COOPERADOR LEY 23.412  
de la  
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

A

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

LA LEY S.A.E.I.  
SUIPACHA 767 (1000) CAPITAL FEDERAL  
TELEFONO: 4322-4055/56  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

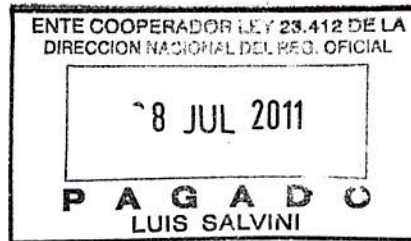
**Factura** Nº 0059-00045169

Fecha y Hora: 08/07/11 - 14:07:32  
C.U.I.T.: 30500106316  
Ingresos Brutos: 901-992507-1  
Inicio de Actividades: 28/04/88

PICO Y CABILDO S.A.  
ESCALABRINI ORTIZ 3333 Capital Federal  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 33700964979

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	PRECIO NETO
1.0000	Presentante: LUCAS FIEDCZUK DNI 26198261 52525050 Convocatorias - Normal Publicacion de 25 Lineas durante 5 dias (13/7/2011-19/7/2011) TRAMITE Normal REF. T.I. : 84593/2011 - A.G.O 02/08/11	2500.0000	( 0.00)		2500.00



"Los pagos realizados se depositan en cuentas bancarias del Ente Cooperador Ley 23.412"

"La facturación se extiende en los términos del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera de fecha 29 de abril de 1988 y sus modificaciones. Las publicaciones de avisos bajo la modalidad previo pago y las suscripciones en internet, se rigen bajo los alcances de la Cláusula Sexta Bis del Convenio de Cooperación conforme modificación de fecha 1º de Noviembre de 2005"

SUBTOTAL	ALICUOTA IVA	IVA	PERCEPCIONES IVA	PERCEPCIONES OTROS	CONCEPTOS NO GRAVADOS
2500.00	( 0.00)	0.00			0.00
<b>TOTAL \$</b>					<b>2500.00</b>

Recibi(mos):

.Efectivo \$

\$ 2500.00

NOTA: transcurridos 30 días desde la primera publicación no se aceptan reclamos.

C.A.I. Nº 0659-0752342960

Fecha de Vencimiento: 08/07/11

CF HNG1603123

AG

ORIGINAL • DUPLICADO • • •



Av. C. Pellegrini 1163 Pdv  
 C1009ABW | Buenos Aires  
 Republica Argentina  
 Tel: +54 11 43 25 54 00  
 administracion@figma8.com.ar  
 www.figpublicidad.com.ar

I.V.A. Responsable Inscripto



código  
 N° 01

FACTURA  
 N° 0001- 00008010

Fecha: 12/07/2011

CUIT: 30-71000078-2  
 Ingresos Brutos: 1171411 05  
 Inicio de Actividades: 01/02/2007

Señores: PICO Y CABILDO S.A.

SCALABRINI ORTIZ 3333 1°

CAPITAL FEDERAL

C.P.: 1425

Tel: 5252 5050/ 1561053435

CUIT: 33-70096497-9

Resp. Inscripto

DETALLE	IMPORTE
Por la compra de espacios publicitarios en:	
**** Orden N° 070303/2011 JobNumber: TGLCO1AF0004	
DIARIO LA NACION - CAPITAL F Dto: 28,00	
E&N - 1 aviso 2x15 el día : 11/07	7.473,60
E&N - 1 aviso 2x15 el día : 12/07	7.473,60
E&N - 1 aviso 2x15 el día : 13/07	7.473,60
Servicio de Agencia (2,00%) S/ 22.420,80	448,42
Bonificación Servicio de Agencia (100,00%) S/ 448,42	-448,42
<p>"Contratación de Medios en Nombre y Representación"            Cheques Adelantados al: 10 de Agosto de 2011 -            Esta Factura debe ser cancelada antes del 15-07-2011.-</p>	

CONDICIONES DE PAGO 5 días Fecha Factura Vencimiento: 18/07/2011 SUBTOTAL 22.420,80  
 Pesos veintisiete mil ciento veintinueve con 17/100

SUBTOTAL	IMPUESTO	SUBTOTAL	I.V.A. INSC.	%	TOTAL
22.420,80		22.420,80	4.708,37		27.129,17

AGRAFI ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A. CUIT: 30-71000078-2  
 TEL: 47908926-1199 Aut. N° 1113000-1-01 Insc. N° 30114404  
 C/ 19 DE IMPRESION 0001 30005562-2-0001-00008010-IMPRESION 11/2011

ORIGINAL: BLANCO  
 DUPLICADO: ROSA

C.A.I.: 30016109904831  
 FECHA VTO.: 29/11/2012





Av. C. Pellegrini 1163 P5  
 C1009ABW - Buenos Aires  
 Republica Argentina  
 Tel: +54 11 43 28 54 101  
 administracion@figmedios.com.ar  
 www.figpublicidad.com.ar

I.V.A. Responsable Inscripto



código  
 Nº 01

**FACTURA**

Nº 0001- 00008011

Fecha: 12/07/2011

CUIT: 30-71000078-2

Ingresos Brutos: 1171411-05

Inicio de Actividades: 01/02/2007

**Señores:** PICO Y CABILDO S.A.

SCALABRINI ORTIZ 3333 1º

CAPITAL FEDERAL

C.P.: 1425

Tel: 5252 5050/ 1561053435

CUIT: 33-70096497-9

Resp. Inscripto

DETALLE	IMPORTE
Por la compra de espacios publicitarios en:	
**** Orden Nº 070304/2011 JobNumber: TGLCO1AF0004	
DIARIO LA NACION - CAPITAL F Dto: 28,00	
E&N - 1 aviso 2x15 el día : 14/07	8.683,20
E&N - 1 aviso 2x15 el día : 15/07	8.683,20
Servicio de Agencia (2,00%) S/ 17.366,40	347,33
Bonificación Servicio de Agencia (100,00%) S/ 347,33	-347,33
"Contratación de Medios en Nombre y Representación"	
Cheques Adelantados al: 10 de Agosto de 2011.-	
Esta Factura debe ser cancelada antes del 15-07-2011.-	
CONDICIONES DE PAGO 5 dias Fecha Factura	SUBTOTAL 17.366,40
Pesos veintun mil trece con 34/100	Vencimiento: 18/07/2011

SUBTOTAL	IMPUESTO	SUBTOTAL	I.V.A. INSC. %	TOTAL
17.366,40		17.366,40	3.646,94	21.013,34



AGRAF Y ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A. CUIT: 30-71000078-2  
 TEL: 4793-8945 - 4793-8946 - 4793-8947 - 4793-8948 - 4793-8949 - 4793-8950 - 4793-8951  
 C/DE IMPRESION 1001 - 20025501 - 47001 - 12000500 - IMPRESION TEL: 2010

ORIGINAL: BLANCO  
 DUPLICADO: ROSA

C.A.I.: 30016109904831  
 FECHA VTO.: 29/11/2012